

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 137

H. CONCEJO MUNICIPAL DE TREHUACO

En Trehuaco, siendo las 10:50 Horas del viernes 16 septiembre del 2016, en sala legalmente constituida se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Trehuaco, presidida por el Presidente (s), H. Concejal Don **RAUL ESPEJO ESCOBAR** y con la presencia de los H. Concejales:

- **LUIS SANHUEZA ZURITA**
- **VICTOR CHANDIA ARCE**
- **MIGUEL VARGAS AVILA**
- **NORMA TORRES FUENTES**

Se reitera lo informado en Sesión Ordinaria Nº 136 al H. Concejo Municipal que la H. Concejala **NORMA MONSALVE CONSTANZO** ha presentado licencia médica por 30 días a partir del 06.09.2016.

Se encuentra presente como Alcalde (s) el Sr. Juan Godoy Bustos, Administrador Municipal.

Como Ministro de fe el Secretario Municipal (S), Sr. Francisco Contreras Mora.

Tabla:

1.- Lectura Acta Sesiones Anteriores:

- ninguna.

2.- Correspondencia:

2.1.- Recibida:

2.2.- Despachada:

2.3.- Análisis.

3.- Cuenta Señor Presidente.

4.- Cuenta Comisiones.

5.- Asuntos Pendientes.

6.- Asuntos Nuevos.

Modificación presupuestaria del Departamento de Salud.

Adjudicación Licitación “Sistema de Abastecimiento por Contrato de Suministros y Servicios Municipalidad de Trehuaco, Año 2016”

7.- Incidentes.

1.- Lectura Acta Sesiones Anteriores:

- Ninguna.

2.- Correspondencia:

2.1.- Recibida:

- No hay.

2.2.- Despachada.

- No Hay.

2.3.- Análisis.

- No hay.

3.- Cuenta Señor Presidente.

El Señor Presidente (s) solicita al H. Concejo alterar el orden de la Tabla para dar paso al primer punto de Asuntos Nuevos (Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud).

El H. Concejo **ACUERDA** Aprobar la moción.

Modificación presupuestaria del Departamento de Salud.

La Señora Victoria Avendaño, Jefa de Finanzas del Departamento de Salud Municipal expone la siguiente modificación presupuestaria a las Cuentas de Ingresos y Gastos del presupuesto 2016 de dicho Departamento:

INGRESOS

SUBT. ITEM ASIG.	DENOMINACION	MENOR VALOR
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 2.206.000.
03 099	De Otras Entidades Públicas	\$ 2.206.000.
15	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 1.820.
	TOTAL	\$ 2.207.820.

GASTOS

SUBT. ITEM. ASIG.	DENOMINACION	MENOR VALOR
34	SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 2.207.820.
07	Deuda Flotante	\$ 2.207.820.
	TOTAL	\$ 2.207.820.

El Secretario Municipal aclara que esta modificación está en el mismo contexto de las anteriormente aprobadas para Municipalidad y Educación, es decir, responde a observaciones de la Contraloría.

El Sr. Presidente (s) pregunta si hay alguna consulta sobre el tema, al no existir dudas llama a votar:

El H. Concejo **ACUERDA** por unanimidad aprobar la presente modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal de Trehuaco.

El Concejal Chandia solicita que en el Proyecto de Presupuesto 2017 venga desglosado lo que corresponde a la Asignación Profesional, al igual que en los otros departamentos si correspondiere.

La Señora Victoria consulta si es la Asignación Municipal, a lo que el Sr. Chandia responde que sí.

La Señora Avendaño responde que si puede hacerlo, que no hay problema.

El Sr. Presidente (s) Don Raúl, consulta al Sr .Alcalde (s) si tiene algo que informar con respecto a Cuenta del Presidente.

Don Juan Godoy empieza a informar del Programa de Fiestas Patrias refiriéndose a la inauguración de Ramadas el día de hoy.

Pide la palabra el H. Concejal Miguel Vargas quien manifiesta que la entrega de información sobre el Programa de Fiestas Patrias debió haber sido con una semana de anticipación, pues la gente les pregunta a ellos y muchas cosas y no tienen la información.

Don Víctor dice que en el caso de algunas actividades él es testigo de que la Sra. Marllorin le ha llamado para informarle de actividades como la de mañana, pero falta el Programa para poder programarse.

Don Raúl expresa su preocupación en los mismos términos, pues la gente le preguntan a ellos. En todo caso entiende que en el caso de la Secretaría no pueda informar todo pues además tiene a cargo otras tareas, como la oficina de partes, por lo que cree que es fácil que se traspapele a veces, por lo que solicita que se vea este tema para más adelante.

Don Luís Sanhueza dice tener una inquietud y molestia, pero no para provocar alguna cosa, sino para darle a conocer a la gente de la comuna y responder en las redes sociales o teléfono.

Señala que se realizó una actividad en la Escuela Básica de Trehuaco (Valle Lonquén), sobre las comidas típicas, en la cual han participado los concejales durante siete años, y este año no hubo una invitación de parte del Colegio. Agrega que se tomó el tiempo para ir a conversar con la Directora, quien no le pudio atender porque estaba con los profesores en ese momento, pero si lo hizo la Inspector General Sra. María Isabel, quien consultó a la directora quien respondió que ellos no quisieron invitar a nadie porque querían hacerlo a puertas cerradas. Dice que la respuesta no le cuadra porque ellos han participado todos los años, pues cree que esos son momentos para unirse con la comunidad, con los apoderados, participar, pues él no puede ir casa por casa a decirles a los apoderados que no les llegó la invitación. Algunos vecinos le han manifestado por Facebook y teléfono que les parece de mal gusto que ellos no participen de estas actividades, pues creen que es su responsabilidad participar, además que preparan esos platos con mucho cariño para que las autoridades vengan a degustar y a ver su trabajo.

Reitera su molestia como Concejal porque se debió participar como todos los años. Encuentra de muy mal gusto, además que la tía María Isabel le planteo que por esto de las candidaturas si se les invitaba a ellos debían hacerlo con todos los candidatos.

La Señora Norma Torres cree que no tiene la información completa, pues Marllorin está avisando por teléfono entregando permanentemente la información de invitaciones.

Don Luís pregunta a la concejala Torres si del Valle Lonquen la invitaron a ella.

La Concejalas Torres responde que sí.

Don Luís Sanhueza plantea que es peor entonces.

La Señora Norma dice que en la semana Marllorin la llamó el día martes, miércoles y jueves que habían diferentes actividades de platos típicos.

Don Víctor consulta a la Sra. Norma si fue a la actividad de la Escuela (Valle Lonquen).

Ella responde que para salir de dudas le va a consultar a la Secretaria, en todo caso cuando llega a una invitación ella entiende que llega para todos.

Don Juan Godoy entiende que la Dirección de la Escuela no extendió la invitación a nadie.

Don Víctor hace notar que no requieren ser invitados para participar de la actividad,

Don Víctor plantea que está claro que la Directora no quería que ellos participaran por lo cual no extendió invitación, y esa fue la respuesta que le dieron.

Don Luís Sanhueza aclara que él no tiene nada contra la Directora ni nadie del Colegio, lo que él quiere hacer mientras sea concejal de darse a respetar como corresponde, él los ha respetado, por tanto necesita un respeto hacia él y sus colegas, en el sentido de que durante siete años han participado, los que son más antiguos, porque entonces este año la Directora toma la decisión de no invitarles, puede que sea una cosa de ella, puede que alguien haya tomado la decisión, pero lo que él quiere dar a conocer que ella es libre de invitarle o no, pero también a él hay gente que le llama por teléfono y su Facebook, que se preocupan que ellos como concejal estén allí, pues ellos con sacrificio hacen sus platos y quieren ver a las autoridades que para eso fueron elegidas, también para que comparten esos momentos con ellos. Como no podía dar una respuesta va al colegio y ocurrió lo que ya menciono anteriormente, en que básicamente querían hacerlo a puertas cerradas para no tener problemas pues si se les invitaba a ellos debían hacerlo con todos los candidatos, por lo tanto no querían prestar esta actividad para otra cosa.

La Concejala Torres dice que a ella le sorprende y lo entiende y acepta. Insiste que Marllorin la llamo durante la semana para avisarle de todas las actividades, y hasta donde ella tiene memoria le aviso lo de la Escuela Valle Lonquen, y le sorprende que no esté el resto, Lo que si le manifestó a ella que se dejara en constancia o aviso que no participaría porque estaba en cama con gripe, la que duro hasta el jueves, día en que concurrió a una actividad en Tome. Ahora va a llamar a la Secretaria para que le vea todas las invitaciones, las traiga y las muestre, así queda todo en claro.

Don Víctor dice que son dos cosas distintas, uno es que no se le puede cargar la mata a Marllorin pues su única función es informar o derivar lo que a ella le llega, entonces si a ella no le ha llegado una información, si no le ha llegado el programa, no puede hacer llegar nada de eso, la responsabilidad no es de ella, es de cada uno de los departamentos o de los encargados de los programas que se están haciendo los que deben hacer llegar la información. Lo otro que es más preocupante aun y molesta, y concuerda con el Sr. Sanhueza, es la respuesta que se da para no invitarles a un evento

cualquiera, puede ser el 18 de septiembre, el 21 de mayo, da exactamente lo mismo. Agrega que les guste o no les guste, quieran o no quieran se tiene que hacer la invitación, y uno es libre de ir o no ir. Por lo que se suma a la queja de Don Luís Sanhueza.

El Sr. Sanhueza señala que siempre ha dicho una cosa, que él respeta mucho a los Directores, pero mientras este sentado en esta mesa se va hacer respetar como Concejal, les guste él como concejal o no, ellos van a tener que cumplir con sus obligaciones de invitarle y él verá si concurre o no, además, señala, ellos se deben a quienes representan a sus votantes.

Don Raúl señala que a él también mucha gente le preguntó porque no fue.

4.- Cuenta Comisiones.

- No hay.

5.- Asuntos Pendientes.

- No hay.

6.- Asuntos Nuevos.

Adjudicación Licitación “Sistema de Abastecimiento por Contrato de Suministros y Servicios Municipalidad de Trehuaco, Año 2016”.

Se incorpora la Señorita Blanca Larena Arenas Encargada de Adquisiciones quien dice que viene a solicitar la autorización para la adjudicación de la licitación que se le presentó al H. Concejo en la Sesión Ordinaria Nº 130 del 11.07.2016 del H. Concejo Municipal.

En dicha oportunidad recuerda, se solicitó autorización para realizar una licitación para Contrato de Suministro para la Municipalidad año 2016.

Se llamó a licitaciones de distintas líneas, no todas fueron postuladas, pero hubo tres que si contaron con oferentes que cumplieron los requisitos de las Bases, y que son las líneas de:

- Ferretería.
- Supermercado.
- Servicio de Publicidad en General y artículos corporativos.

Señala que se formó una comisión evaluadora donde está Don Francisco Contreras, Don Claudio Muñoz y Don Juan Godoy.

Presenta la Tabla de Evaluación que se reparte a todos los Concejales y se adjunta a la presente Acta siendo parte integrante de la misma.

Don Luís Sanhueza consulta los nombres de los oferentes adjudicados.

Don Víctor consulta si se presentó un oferente por cada una de las líneas.

La Srta. Blanca confirma que en Supermercado se presentó uno solo, como en Servicios de Publicidad. El Sr. Chandia consulta si se fijaron montos máximos por líneas.

La Srta. Larenas aclara que es por la necesidad y presupuesto que tenga la Municipalidad para funcionar en el año.

Don Luís Sanhueza pregunta en que abastecería la oferente Ana Zuleta.

La Señorita Blanca responde que todo lo que tiene que ver con publicidad y artículos corporativos. Agrega que en Supermercado el Señor Carvallo y en ferretería Multicomercial Chillán.

Don Juan Godoy recuerda que estos contratos de suministros están destinados a disminuir los trámites para las compras, pues cada vez que se pasa de 10 UTM hay que está haciendo licitaciones, así, esto se evita y se gana en tiempo y eficiencia, pues solo hay que extender una orden de compra por el portal al proveedor que se requiere, independientemente el valor de la compra.

Don Víctor plantea que cuando un oferente trabaja con esta modalidad le colocan un recargo a la situación, y eso hay que tenerlo presente.

La Sra. Larenas aclara que el hecho de tener contrato de suministro no le impide al Municipio comprar a otros proveedores cuando lo estime conveniente para él.

Don Víctor dice que sería bueno como sugerencia incluir para el próximo año en el PMG una especie de evaluación del proveedor para poder luego ser utilizada en la evaluación interna dentro de los criterios de evaluación de las Bases,

La Concejala Torres cree que igual podría jugar en contra pues el municipio no siempre cuenta con los recursos, y van a salir mejor evaluados los que están más potenciados, y que son los que tienen precios más altos.

El Sr. Chandia pone el siguiente ejemplo:

Las Empanadas del 18 se licitan, y ya sabe que el proveedor ha cumplido, espera los pagos, trae los productos, etc. se necesita entonces respaldar la evaluación con respecto a ese proveedor, pues si licita y llega otro proveedor y cumple con las mismas condiciones se le complicas no adjudicarle al proveedor que por experiencia ha sido bueno y no tienen ninguna herramienta administrativa, pero si se tiene una evaluación interna, se coloca en las Bases, es lo que se llama comportamiento contractual anterior y eso tiene un puntaje. Así como para castigar a aquellos que han prestado un mal servicio.

El Señor Presidente (s) llama a votar la propuesta de Licitación por Contratos de Suministros I.D. 4519-5-LP16:

Línea 1: SERVICIO DE PUBLICIDAD GENERAL Y ARTÍCULOS CORPORATIVOS.

Oferente	RUT	Criterios	Tiempo	Plazo	Garantía	Total
			de Entrega	de Pago		
30%	50%	20%				
Ana Zuleta	14.044.667-K	Puntos Oferente	100	100	100	100
Bravo			30	50	20	

LINEA 2: ALIMENTOS Y BEBIDAS EN GENERAL

Oferente	RUT	Criterios	Tiempo de Entrega	Plazo de Pago	Garantía	Total
			30%	50%	20%	
José Carvallo Palma	02.991.966-6	Puntos Oferente	100	100	100	100
			30	50	20	

LINEA 3: FERRETERIA, MATERIALES Y MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN

Oferente	RUT	Criterios	Tiempo de Entrega	Plazo de Pago	Garantía	Total
			30%	50%	20%	
Multicomercial Chillán	79.983.790-0	Puntos Oferente	100	100	100	100
			30	50	20	

El H. Concejo Municipal **ACUERDA** por Unanimidad aprobar la propuesta de Adjudicación de las líneas de ofertas 1, 2 y 3 de la licitación I.D. 4519-5-LP16.

Si tener más temas que tratar se levantas la Sesión a las 11:30 Horas.

FRANCISCO A. CONTRERAS MORA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAUL ESPEJO ESCOBAR

PRESIDENTE (S)

ACUERDOS SESION ORDINARIA Nº 137.-

H. CONCEJO MUNICIPAL

Septiembre 16 de 2016

1.- El H. Concejo **ACUERDA** por unanimidad alterar el orden de la Tabla para dar paso al primer punto de Asuntos Nuevos (Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud).

2.- El H. Concejo **ACUERDA** por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Administración de Salud de Trehuaco:

INGRESOS

SUBT. ITEM ASIG.	DENOMINACION	MENOR VALOR
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 2.206.000.
03 099	De Otras Entidades Públicas	\$ 2.206.000.
15	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 1.820.
	TOTAL	\$ 2.207.820.

GASTOS

SUBT. ITEM. ASIG.	DENOMINACION	MENOR VALOR
34	SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 2.207.820.
07	Deuda Flotante	\$ 2.207.820.
	TOTAL	\$ 2.207.820.

3.- El H. Concejo Municipal **ACUERDA** por Unanimidad aprobar la propuesta de Adjudicación de las líneas de ofertas 1, 2 y 3 de la licitación I.D. 4519-5-LP16:

Línea 1: SERVICIO DE PUBLICIDAD GENERAL Y ARTÍCULOS CORPORATIVOS.

Oferente	RUT	Criterios	Tiempo de Entrega	Plazo de Pago	Garantía	Total
				30%	50%	20%
Ana Zuleta Bravo	14.044.667-K	Puntos Oferente	100 30	100 50	100 20	100

LINEA 2: ALIMENTOS Y BEBIDAS EN GENERAL

Oferente	RUT	Criterios	Tiempo de Entrega	Plazo de Pago	Garantía	Total
José Carvallo Palma	02.991.966-6	Puntos Oferente	100	100	100	100
			30	50	20	

LINEA 3: FERRETERIA, MATERIALES Y MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN

Oferente	RUT	Criterios	Tiempo de Entrega	Plazo de Pago	Garantía	Total
Multicomercial Chillán	79.983.790-0	Puntos Oferente	100	100	100	100
			30	50	20	

FRANCISCO A. CONTRERAS MORA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MINISTRO DE FE.